BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	256	22-11-2021	Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:

Foto Bitacora 2:

Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:

Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA
Asiento nº. 1693, De la Supervisión, de 12.11.2021 (folio nº. 26, Tomo 20)
Asunto: Aprobación de procedimiento ejecución trabajos losa Voladizo – km 140+238.99 – km 140+259.01 PAO n° 03
Deja constancia que mediante Carta n° 01395-2021-CSO/JS-JLT de 12.11.2021, se ha remitido al Contratista la conformidad al procedimiento Ejecución de Trabajos Losa Voladizo, recomendando tener en cuenta que el solado se deberá apoyar en roca; además deberá de proporcionar los controles de calidad de los planos de anclaje; así como el producto para su fijación.

Asiento nº. 1694, De la Supervisión, de 12.11.2021 (folio nº. 26, Tomo 20)
Asunto: Póliza Observada
Deja constancia que el Contratista aun no subsana la observación a la Póliza CAR efectuada por la CGR, conforme se detalla en la Carta n° 01350-2021-CSO/JS-JLT de fecha 5.11.2021

Asiento nº. 1695, De la Supervisión, de 15.11.2021 (folios nºs. 26 y 27, Tomo 20)
Asunto: Ampliación de Garantía y Póliza CAR
Deja constancia que en las Valorizaciones n°s 1 y 1 de la PAO n° 4 y 5 respectivamente, el Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones manifiesta que las cartas fianza y Póliza CAR presentadas por el Contratista se encuentran observadas debido a que necesitan ser actualizadas por la aprobación de dichos adicionales de obra. Por lo que, se le reitera sírvase proporcionar copia de los cargos de entrega a la Entidad de las ampliaciones del Monto de las Cartas Fianza de Fiel Cumplimiento y Póliza CAR.

Asiento nº. 1696, De la Supervisión, de 15.11.2021 (folio nº. 27, Tomo 20)
Asunto: Renovación de Garantías
Teniendo en cuenta que las garantías por los adelantos de materiales y directo vencen el 16.11.2021, sírvase proporcionar los cargos que envió a la Entidad de dichas renovaciones. Cabe precisar que la entidad puede ejecutar las garantías no renovadas por el Contratista a la fecha de vencimiento.

Asiento nº. 1697, De la Supervisión, de 15.11.2021 (folio nº. 27, Tomo 20)
Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo n° 33
Deja constancia que con la Resolución Directoral n° 2297-2021-MTC/20, la Entidad ha declarado improcedente la solicitud de ampliación de Plazo n° 33 presentada por el Contratista.

2.AMPLIACIONES DE PLAZO:
Mediante Resoluciones Directorales Nºs. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.
Mediante Adendas nº.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):
R.D. Nº. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 “Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696”, por la suma de S/ 7’264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.
R.D. Nº. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 “Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680” por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.
R.D. Nº. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 “Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00”, por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido IG.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.
Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.
R.D. Nº 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 “Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51”, por la suma de S/ 455,510.37 incluido IG.V. – En

Ejecución.
R.D. Nº 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 “Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas”, por la suma de S/ 6’261,787.29 incluido IG.V. – En Ejecución.
R.D. N° 2333-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 06 “Atención puntos críticos por deslizamientos km. 138+100 al km. 138+180”, por la suma de S/ 4 894 427.35 incluido el I.G.V.

4.MAYORES METRADOS:
N°01: “Mayores Metrados en estructuras de soporte Terramesh DME 03 km 152+900 y DME 09 km 168+580” – en Ejecución
N°02: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 134+977 al km 137+000” – Ejecución Suspendida
N°03: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de cortekm 166+000 al km 170+000” – en Ejecución.
N°04: “Mayor Metrado en adecuación al trazo km 136+780 al km 139+697 - Vía Ramal” – Ejecución Suspendida
N°05: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 137+000 al km 166+000 y km 170+000 al 181+000” – en Ejecución
Complementario N°01 al MM N°05: Por cambio de ubicación del muro de Concreto Ciclópeo y Concreto Armado, aprobado en el adicional N°01 - km 137+000 al km 166+000 y sector km 170+000 al km 181+000 (Vía Principal) del sector: km. 147+280 al km 147+380 – en Ejecución.
N°06: “Mayores Metrados en muros de contención de concreto km 134+977 al km 145 – En ejecución
N°07: “Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000” - En ejecución
Complementario N°01 al MM N°07 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000” – En ejecución
Complementario N°02 al MM N°07 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 173+000” – En ejecución
Complementario Nº 03 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – En ejecución
Complementario Nº 04 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – En ejecución
N°08: “Mayor Metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I km 134+977.92 al km 137+700” – Ejecución Suspendida
N°09: “Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 145+470 al km 145+720” – Ejecutado
Complementario N°01 al MM N°09 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360” – En ejecución
Complementario N°02 al MM N°09 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360” – En ejecución
Complementario N°03 al MM N°09 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante Km.142+000-Km.152+500 y Km.142+000-Km.147+000

Recomendaciones:

N°10: “Mayor Metrado en sub drenes tipo I y descarga de sub dren tipo I km 160+140 al km 160+180 y km 160+640 al km 160+902” – Ejecutado
N°11: “Mayores Metrados de cunetas de coronación revestidas km 149+220 al km 149+770” – En ejecución
N°12: “Mayor Metrado en Alcantarillas Tramo I: VP 134+977 a 181+000, Ramal 136+802 a 139+600” – En ejecución
N°13: “Mayor Metrado de sub base granular Vía Principal Km. 158+560 – Km. 161+020. Variante 1 Km. 155+960 – Km. 158+834.29, Variante 2 Km. 161+020 – Km. 163+221.98 – En ejecución (Variante 2)
N°14: “Mayor Metrado en muros km 134+564.02 - km 167+784.56– En ejecución
N°15: “Mayor Metrado de sub base granular Vía Principal Km.142+000.00-Km. 155+960.00 – En ejecución
N°16: Mayor metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I - Vía Principal (Km. 135+140 - Km 181+000) – En ejecución
N°17: Mayores metrados en la partida de Monitoreo - Vía Principal Km.134+977.92 al Km. 181+000 – RAMAL Km 136+780 – Km 139+698.19 – En ejecución
N°18: Mayor metrado sub base granular - Vía Principal Km. 134+977.92 – Km. 142+000.00
Vía Ramal Km. 136+780.00 – Km. 139+698.18
N°19: Mayor metrado sub base granular - Vía Principal Km.164+480-Km. 181+000– En ejecución
N°20: Nuevo DME - Km.179+450 LI – En ejecución
N°21: Corte de talud en zona inestable - km. 138+560 - km. 138+620
N°22: SubBase Granular de la Vía Principal, variante 1 y 2
N°23: Bordillo km 143+220 – km 143+350 LD

5. DEDUCTIVOS:
R.D. Nº. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%
R.D. Nº. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%
R.D. Nº. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.
R.D. Nº. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1’197,947.35, incluido el I.G.V.
R.D. N° 2333-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05, por la suma de S/ 175 976.30 incluido el I.G.V.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:
Ninguno

7.MANTENIMIENTO VIAL:
Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS
8.1DEL CONTRATISTA:
8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:
8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple parcialmente con lo ofertado, estando pendiente la participación del Especialista en Relaciones Comunitarias.
8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.
EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES
Ninguno

10.PACRI
Persistencia de interferencias y/o restricciones:
•Por presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos en diferentes tramos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.
•Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para

la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
•Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de piedras de obras de arte y en algunos casos sub descargas más allá del derecho de vía.
•Cruce transversal de plataforma de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.
•Interferencias de seis (6) pases de agua para riego en la Vía Ramal.

12.ARQUEOLOGÍA

13.OTROS
A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.
Se presenta el listado de algunas necesidades y/o definiciones pendientes de atención por PVN, las cuales, requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el normal avance de obra:
•Necesidad de Obra nueva falta de ancho de plataforma por existencia de Muro Seco (Pirca) Inestable, km 140+815 al km 140+835.
•Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
•Necesidad de prestación adicional drenaje de alcantarillas Km 144+780.00, Km 144+294.70 y Km 143+300.00 y descarga al río
•Necesidad de prestación adicional y ampliación - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
•Necesidad de prestación adicional - Muros de contención en vía principal sector Km 165+320 a Km 165+630 y sector Km 166+430 a Km 166+510
•Definición de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
•Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
•Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
•Necesidad de presupuesto para liberación de seis (6) pases de agua para riego de la Vía Ramal que no han sido consideradas en el presupuesto de la obra.
•Definición respecto a la Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra.
•Necesidad adicional - Programa de Compensación
•Necesidad de construcción de Cerco para protección de Ganado, requerido por la Familia Muguruza a través del acta del 9.11.21, en las siguientes progresivas: i) km 143+200 – 143+225 LD, ii) km 143+700 – 143+800 LD, iii) km 144+100 – 144+550 LI y iv) km 144+650 – km 145+000 LD.

RECOMENDACIONES
De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.
Se sugiere la participación de Especialistas en Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.
Se solicita las gestiones necesarias a fin de contar con servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas en campo.
SE SUGIERE VALORAR LAS ANOTACIONES DESCRITAS EN EL CUADERNO DE OBRA.

Auditoria Fecha De Creación: 22-11-2021

Auditoria Fecha De Edición: 25-11-2021

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:	Nivel:	Fecha De Fotografia:
L U Z M I L A G U E R R A MOTTA	Leve	22-11-2021

Actividades:

Oficina de Supervisión de Obra
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

1

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión, entre otros, con los siguientes especialistas:

VÍCTOR ERNESTO ALZA VÁSQUEZ ESPECIALISTA TÉCNICO EN LIBERACIÓN DE PREDIOS, refiere:
De la petición realizada por la familia Muguruza respecto la construcción de cerco para protección de ganado la Supervisión viene evaluando alternativas para atender su requerimiento tales como: i) Colocar Guarda Vía; ii) Realizar una pirca de piedra y/o iii) Colocar Barrera de Seguridad.

El día sábado 20.11.2021, se hicieron presentes en obra los especialistas en Hidrología y Drenaje Vial y Costos y Presupuestos de la Dirección de Calidad de PVN, sin embargo, no pudieron ingresar a los sectores de propiedad privada de la familia Muguruza.

Se viene evaluando una cantera nueva para extracción de material para uso en sub bases granular, en el sector de Viroc.

HILTON RONALD RIOS GARRO - ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE VIAL, refiere:
Se continúan evaluando y de ser el caso aprobando la ejecución de mayores metrados en sub drenes entre el km 176 al km 179 aproximadamente.

El día viernes 19.11.2021 con la participación del especialista en Hidrología y Drenaje Vial y Costos y Presupuestos de la Dirección de Calidad de PVN, realizaron el recorrido conjunto a los sectores km 175+300 (DME del tramo II), km 173+150 – sector inestable, DME n° 3 – presencia de flujo de agua en área de cimentación del muro tipo terramesh. El día sábado 20.11.2021 no pudieron ingresar a verificar los trabajos complementarios necesarios entre el km 144+540 al km 144+600 dado la presencia de flujos de agua, debido a negativa del propietario – Familia Muguruza.

El CSO habría sugerido al CVA la ejecución de cunetas de coronación alrededor del km 173+150 – sector inestable, a fin de evitar mayores deslizamientos en el tramo, sin embargo, a la fecha el CVA aun no ha ejecutado dichas cunetas de coronación.

Se identificaron siete (7) nuevos pases de riego en la Vía Ramal que requieren reubicación, lo cual habría sido enviado como necesidad a PVN para su atención.

ALFONSO QUIROZ RAMOS - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, refiere:
La DGAMM habría observado los ITS de las áreas auxiliares Ampliación 1A de DME n° 04 y DME km 144+500, las cuales fueron subsanadas.

De las actividades de cierre de Área Auxiliar – Cantera Rupay, se ha comunicado a la Municipalidad y al ALA a fin de la conformidad respectiva.

El Contratista solicito instrucciones de uso de acopios y cierre de Áreas Auxiliares (Cantera Yanamayo) si el cierre se realizara antes o después del 31.12.2021 (fecha limite de uso de acceso), a lo que la Supervisión de obra habría referido que el Contratista podría utilizar como áreas de acopio los DME's n°s 3, 4, 7ª y 9, además de

las canteras Silvia y Bella Luz.

Foto1:

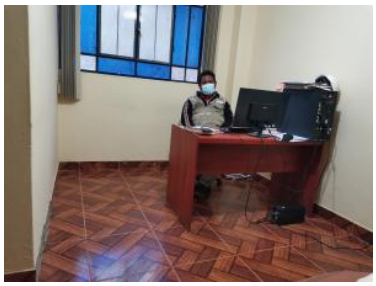

Foto2:

Foto3:

Fecha Toma De Datos:

22-11-2021

Fotos: